Aduana
Paraguay

Asunción, 01 de agosto de 2012

UOC Nº 361/12

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO", ID N° 229426 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
En el PBC se menciona que la Oferta deberá permanecer vigente por un plazo de 90 (noventa) días, pero no se menciona si es necesario presentar una Declaración Jurada o una Póliza para el cumplimiento de esta obligación. Nos podría aclarar si es de carácter sustancial la presentación de alguno de los documentos citados?

Respuesta 1:
La vigencia de la oferta es en carácter de Declaración Jurada, la cual se configura con la presentación del "Formulario PR-1 Formulario de presentación de la Propuesta de Precio", donde se menciona que la oferta permanecerá vigente por el periodo indicado en el punto 1.15 de la Hoja de Datos, cuya presentación es de carácter sustancial.

Pregunta 2:
Solicitan la realización de una encuesta en el año 2012 y otra en el año 2013? Según el Apéndice A que figura en el pliego de bases y condiciones hay objetivo general año 2012 y 2013, por lo nos da a suponer que se realizaran 2 tomas (2 series de encuestas), una en el 2012 y otra en el 2013. La pregunta es: precisan que presupuestemos en base a una toma (o encuesta) o en base a 2 tomas (o encuestas)?.

Respuesta 2:
Se requieren 2 tomas (2 series de encuestas), una para el año 2012 y otra en el 2013, remitirse a la Adenda Nº 2.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C